



DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

1. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SURGE ESTA EXPERIENCIA

La Generalitat de Catalunya puso en marcha en 2019 a través del Servicio de Ocupación de Catalunya un proyecto pionero de ayudas llamado Acol, acrónimo de acogida. Una **línea de subvenciones a entidades sociales para contratar a personas migradas** que están en proceso de arraigo y con dificultad para el acceso al mercado. Esta necesidad es extremadamente importante en el caso de las personas jóvenes tuteladas y especialmente las extuteladas por la Administración de la Generalitat, puesto que el proceso administrativo de tutela de estas personas jóvenes supone que, al cumplir la mayoría de edad, se extinguen de forma inmediata las medidas de protección, con el desamparo y la exclusión social que puede comportar si no se hace un buen acompañamiento. Este apunte queda reflejado en la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.

Esta realidad, que afecta a todas las personas jóvenes tuteladas por la Administración, en los últimos dos años se ha visto incrementada y en situación de emergencia, a consecuencia de la llegada en Cataluña de personas jóvenes menores extranjeras sin referentes familiares.

Con este programa se pretende conseguir un doble beneficio. **Ofrecer una oportunidad a personas migradas** que viven en Cataluña en situación de vulnerabilidad y contribuir a la sociedad de acogida **cuando su situación administrativa no se lo permite**. Topan con una ley de extranjería que dificulta la obtención del permiso de residencia y de trabajo y que condena a muchos de nuestros vecinos a la exclusión y la economía sumergida.

En 2020 **este programa se amplía con una línea específica para Empresas de Inserción para la contratación de jóvenes migrantes extutelados**. El programa se denomina **Treball i Formació**.

2. OBJETIVO

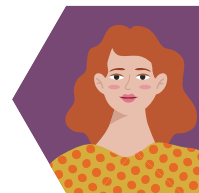
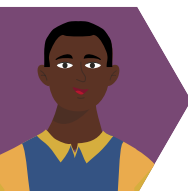
Ofrecer formación y un contrato laboral a personas **migrantes sin autorización a trabajar** en entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción .

3. PARTICIPANTES

Personas inmigrantes en situación administrativa irregular.

4. ACCIONES

- Preparar proyecto y memoria para presentar en la convocatoria de subvención con la definición de propuesta de puestos de trabajo y metodología de acompañamiento y formación para cada plaza ofertada.
- Selección y priorización de las personas candidatas a ser seleccionadas a los diferentes puestos de trabajo, que cumplan con los criterios de riesgo y exclusión expuestos en las bases de cada línea de subvención.
- Presentación de la convocatoria a la Generalitat. Una vez resuelta la aprobación de las plazas se realiza la contratación laboral por parte de Cáritas o de la Empresa de Inserción de las personas de las personas candidatas con mayor puntuación.
- Acogida y formación inicial de la persona trabajadora, con compromiso de acompañamiento por parte de un profesional de la entidad y formación continuada.
- Se finaliza con la justificación técnica y económica del proyecto a través de las aplicaciones de la propia administración pública y según criterios del Servicio de Ocupación de Cataluña (contrato, nóminas, registro de la formación y acompañamiento realizado...).





RECURSOS NECESARIOS



Las subvenciones del Programa Trabajo y Formación se destinan a la realización de proyectos de mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras en situación de desempleo con especial vulnerabilidad y con dificultades para acceder al mercado laboral.

<https://canalempresa.gencat.cat/es/integraciodepartamentaltramit/tramit/PerTemes/Programa-Treball-i-Formacio?category=76c50e70-a82c-11e3-a972-000c29052e2c>



LOGROS

- El contrato laboral consigue un trabajo digno durante un año y la posibilidad de adquirir experiencia y también –quizás lo más importante– acabar de regularizar su situación en el país.
- Se trata de una muy buena oportunidad también para las entidades sin ánimo de lucro que contratan a estas personas, ya que pueden fortalecer y enriquecer sus capacidades y plasmar en su plantilla la diversidad real de la sociedad.
- Los diferentes programas que se han llevado a cabo con la población joven han puesto de relieve la importancia de dotar de una experiencia profesional como complemento a los programas formativos desarrollados.
- Trabajo en equipo empresa de inserción, servicio de soporte jurídico, proyectos laborales, formativos y sociales de Cáritas Diocesana de Girona.
- Incluir en la convocatoria la financiación de la contratación, la formación y la persona técnica de acompañamiento. Acceso a derecho al trabajo para los jóvenes que supone un impulso para su emancipación.
- Poder acreditar experiencia laboral y acción formativa que completa su itinerario de inserción laboral.



RETOS



Seguir sensibilizando a la Administración Pública para que las empresas de inserción puedan participar en todas las líneas de Treball i formació y acciones informativas para conseguir poder realizar contrato de fomento de ocupación en empresa de inserción a las personas que realizamos arraigo.



Cumplimiento de plazos en la presentación documentación convocatoria. Dificultad gestión administrativa.



Implicación conjunta del equipo técnico de diferentes programas: economía social, jurídico, administración...



Convocatoria por orden de registro de entrada.



VALORACIÓN / TESTIMONIOS

PRIMER TESTIMONIO:

"He pasado de no tener nada e ir inseguro por la calle a estar asegurado, tranquilo y con todas las leyes", afirma con una sonrisa. "Me ha costado 15 años la aventura. Cuando tienes papeles, puedes escoger qué hacer y qué ser y, cuando no tienes, debes hacer lo que sea." Diego está muy agradecido: "He pasado de ir escondido por el mundo a decir: Eh, que estoy aquí". "Con papeles puedes elegir qué ser y qué hacer".



SEGUNDO TESTIMONIO:

Cuando llego a la mayoría de edad explica: "Yo ya era adulto y había estudiado, pero aún no tenía permiso para trabajar, que es el principal problema que se encuentran los jóvenes que han venido con un proceso como el mío. Hice una primera semana de prueba para entrar en el proyecto de Formación en Alternancia, me gustó y me ofrecieron la posibilidad de entrar como alumno, para aprender el funcionamiento de la cadena de montaje con una formación práctica y del puesto de trabajo seis horas al día, estudiando dos horas más en aula teoría, en las mismas instalaciones que tienen en la planta. La cadena de montaje es muy profesional y puedes aprender muchos procesos y fases de montaje de bicicletas. Además, aproveché para mejorar el nivel de catalán". Al cabo de un año les gustó cómo trabajaba y me adapté a la planta de montaje de bicicletas que tiene Ecosol en Vilablareix. Gracias a la convocatoria de Formació i Treball de la Generalitat, Ecosol, la empresa de inserción de Càritas Diocesana de Girona pudo contratar a Mohamed y tramitarle el permiso de trabajo. "Al año, obtuve el permiso de trabajo. Después de todo mi viaje, de todo el proceso que inicié cuando tenía dieciséis años, logré un contrato y permiso de trabajo, que era mi objetivo. Esto me hizo muy feliz".

MÁS INFORMACIÓN

Càritas Diocesana de Girona
Pujada de la Mercè, 8,
17004 Girona
Teléfono: 972 20 49 80
<https://www.caritasgirona.cat>

